

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE DOCTORADO: INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título:	Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional
Universidad/es:	Universidad de Salamanca
Fecha:	10 de abril de 2018

ACSUCYL ha procedido a evaluar la implantación y el desarrollo del Título de Doctorado arriba citado, en el marco establecido por los Reales Decretos 1393/2007 y 99/2011 y dentro del *Proceso Piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado (curso 2017-18)*, de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para el seguimiento y acreditación de Títulos Oficiales de Doctorado", aprobada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL. Dicha Guía ha sido elaborada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias europeas de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior", y según lo estipulado en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación Conocimiento.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y tras la revisión de las alegaciones presentadas en este proceso, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el siguiente Informe, considerando los criterios de evaluación anteriormente mencionados.

VALORACIÓN GLOBAL: Desarrollo conforme a la Memoria verificada.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se incluyen recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Elaborar un plan de mejora que permita reforzar los puntos fuertes y mejorar los puntos débiles detectados.
- Completar y analizar la información de las tablas y de los resultados de los indicadores del Programa. En el caso de que no se consigan los estándares, explicar las causas y las acciones de mejora al respecto.
- Completar la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS**1. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO**

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. El diseño del Programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y los avances científicos y tecnológicos.
- 1.2. El Programa dispone de mecanismos que han garantizado que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa y el número de plazas ofertadas.
- 1.3. Se ha seguido la evolución de los doctorandos, por parte de la Comisión Académica, mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación, registro de actividades realizadas por cada estudiante, normativa de lectura de la tesis).
- 1.4. Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación
- 1.5. Se ha garantizado una adecuada coordinación en el caso de los doctorados interuniversitarios y en aquellas colaboraciones previstas en la memoria de verificación.
- 1.6. En el caso de doctorado industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que la estancia en la empresa permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes, mediante la firma de un convenio individual para cada doctorando.
- 1.7. El Programa ha dado respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y, en su caso, en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- 1.8. En su caso, los cambios introducidos en el Programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y han permitido su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Valoración del CRITERIO 1: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.**Justificación:**

El diseño del Programa de Doctorado mantiene el interés y su coherencia científica. La gran calidad y competitividad de los grupos y líneas de investigación garantizan la actualización del Programa de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos de la oncología básica y clínica. Además, la vinculación con el Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer garantiza los mecanismos para la actualización y adecuación a los últimos avances de la disciplina.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los métodos de selección han sido garantizados por los criterios de la Comisión Académica, compuesta por miembros que acreditan una excelente trayectoria científica.

El número de estudiantes es adecuado y ajustado a las características de las líneas de investigación del Programa, siendo el número de plazas ofertadas proporcional a la capacidad formativa del mismo. La distribución en las distintas líneas de investigación es adecuada, si bien la Memoria de verificación no especificaba el número de estudiantes a admitir en cada una de ellas.

En futuros procesos de evaluación externa, se debe completar la información aportada en la Tabla 1, ya que no se indica el título de acceso de algunos de los estudiantes admitidos en el Programa.

Los mecanismos para la asignación del director y tutor, así como de supervisión de los doctorandos son adecuados, cumpliéndose con los documentos establecidos en el RD 99/2011. La Comisión Académica del Programa es la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Como parte de la formación de los estudiantes, existe una amplia oferta de Seminarios de Investigación vinculados al Programa que contribuyen de forma destacada a la formación científica de los doctorandos. Para su seguimiento se ha puesto en marcha un sistema de control de asistencia a través de las firmas.

No se emplean aplicaciones informáticas específicas para garantizar la originalidad de la investigación, pero en el Autoinforme se indica que queda asegurada a través de la labor de los directores de las tesis doctorales y de la supervisión anual de la Comisión Académica.

Para dar respuesta a las recomendaciones del Informe de Verificación, el Programa ha ampliado el

número de competencias y ha orientado las competencias específicas de la Medicina Traslacional a las especificidades de la Clínica del Cáncer. Según se describe en el Autoinforme, se concretaron las actividades formativas relacionándolas con las competencias previstas y se diferenciaron las líneas de investigación Biológicas de las Clínicas y de las de Medicina Traslacional y propusieron métodos adicionales para el seguimiento de los egresados.

Las únicas modificaciones respecto a la Memoria verificada han sido bajas y altas de profesores para cubrir la demanda en alguna de las líneas de investigación, lo que no ha supuesto cambios que alteren el nivel 4 del MECES del Título.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1. La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- 2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del Programa de doctorado a todos los grupos de interés.
- 2.3. La institución publica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se enmarca el Programa de doctorado.

Valoración del CRITERIO 2: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.

Justificación:

La web del Programa es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él. Además, ofrece un fácil acceso a la información relevante del Programa a través de Twitter y Facebook, lo que aumenta su difusión.

En la web se encuentra información sobre los resultados del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces a la actividad y resultados de investigación, como proyectos realizados, principales publicaciones científicas, etc. del profesorado.

Se puede consultar el SIGC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa.

3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado

Estándares:

- 3.1. El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora del Programa de doctorado, de cara a su seguimiento y acreditación.

3.3. El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y las reclamaciones.

Valoración del CRITERIO 3: SE ALCANZAN PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES.

Justificación:

La recogida de información sobre resultados relevantes para la toma de decisiones y gestión eficiente del Programa está garantizada a través de la implantación del SIGC de la Universidad de Salamanca, el cual está desarrollado por la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valoran los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran interés para la toma de decisiones del Programa de doctorado.

Sin embargo, el SIGC no está suficientemente implementado en el Programa, por lo que se recomiendan las siguientes acciones:

- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión del Personal de Administración y Servicios, y de los egresados.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción, ya que los índices de respuesta de estudiantes y profesorado son bajos.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 4.1. El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- 4.2. El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.
- 4.3. La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- 4.4. El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del Programa.
- 4.5. Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- 4.6. La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración del CRITERIO 4: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.

Justificación:

El personal académico del Programa procede del ámbito universitario, CSIC y asistencial. En su gran mayoría presentan una adecuada cualificación científica y, en particular, muchos de ellos cuentan con una excelente trayectoria científica en sus campos de investigación. El número de tramos de investigación es acorde con este nivel de actividad. La capacidad formativa es excelente,

como queda acreditado por el número de tesis doctorales dirigidas así como por la calidad de las investigaciones realizadas.

Por otra parte, se recomienda aportar información para valorar la idoneidad de algunos de los profesores externos del Programa.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI.

El Autoinforme indica que la participación de expertos internacionales en el seguimiento y en tribunales de tesis se refleja en el número de tesis con mención europea presentadas; sin embargo, dichos datos no aparecen en la Tabla 10. Se debe aclarar esta información para poder valorar adecuadamente este criterio.

Según la información del Autoinforme, se han cumplido los compromisos establecidos en la Memoria de verificación, habiéndose incorporado nuevos doctores como profesores a lo largo de los últimos cursos. Aunque la Memoria no contemplaba la contratación de nuevo personal, sí se han realizado altas para cubrir la demanda de alguna de las líneas de investigación. Las colaboraciones internacionales de los grupos de investigación facilitan la actualización continua del personal docente en las diferentes temáticas.

La Universidad dispone de mecanismos para continuar la formación y actualización del profesorado implicado en el Programa de doctorado, pero no aporta ninguna evidencia respecto a los profesores que han participado en dichas actividades.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los servicios y los recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características del Programa de doctorado, las competencias que deben alcanzar los estudiantes y la relación entre líneas de investigación/número de estudiantes en cada una de ellas.

Estándares:

5.1. Los recursos materiales y económicos disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

5.2. Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

5.3. El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación y en el desarrollo del Programa de doctorado ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del mismo y el número de estudiantes en cada línea de investigación.

5.4. Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.) y los recursos materiales.

Valoración del CRITERIO 5: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.

Justificación:

Los recursos materiales y económicos son adecuados para desarrollar las actividades propias del Programa de Doctorado. Al tratarse de un Programa eminentemente práctico, el buen equipamiento y financiación de los grupos de investigación contribuye de forma destacada a garantizar la formación de los doctorandos asignados a cada línea de investigación.

El Programa proporciona a los estudiantes la orientación académica adecuada a sus necesidades formativas como investigadores, garantizada por la Comisión Académica.

Por otra parte, se recomienda que se analicen los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, en dos aspectos relacionados con la orientación, ya que obtienen resultados bajos y se deben analizar las causas y plantear mejoras para su cambio:

- Orientación profesional e inserción laboral, y la orientación sobre cuestiones de logística.

- Programas de movilidad: en la encuesta se indica que no se ha transmitido la importancia de la movilidad dentro del Programa. Este aspecto se puede relacionar con el bajo índice de estudiantes que han participado en acciones de movilidad.

Según el Autoinforme, parece existir un déficit en cuanto a personal de apoyo, que es compensado con los recursos propios del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer. Así, se señala que no se han cumplido los compromisos incluidos en la Memoria de verificación relacionados con la mejora del personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El desarrollo del Programa ha permitido una correcta consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos por parte de los doctorandos. Dichos resultados se corresponden con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Estándares:

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil de competencias del Programa y con el nivel 4 del MECES.

6.2. Las contribuciones científicas derivadas de la tesis doctoral, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los Programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del Programa.

Valoración del CRITERIO 6: SE ALCANZAN LOS ESTÁNDARES.

Justificación:

Las tesis doctorales y las actividades de formación realizadas permiten a los doctorandos alcanzar las competencias previstas y acordes con el nivel 4 del MECES. Los sistemas de valoración y evaluación también son coherentes con el perfil de competencias del Programa de doctorado.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales son muy numerosas, algunas de ellas de gran calidad, lo que muestra la adecuada adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los Programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del Programa. Sin embargo, existen dos aspectos importantes que los responsables del Programa deben analizar para plantearse su mejora:

- La ausencia de tesis con mención internacional.
- Las tesis doctorales con escasas o nulas publicaciones científicas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador, y su evolución es coherente con las previsiones realizadas en el momento de la verificación y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- 7.1. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.
- 7.2. Los valores de los indicadores académicos del Programa de doctorado y su evolución son adecuados para las características del Programa.
- 7.3. Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa.
- 7.4. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- 7.5. La inserción laboral de los doctorados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del Programa.

Valoración del CRITERIO 7: SE ALCANZAN PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES.

Justificación:

Se dispone de los datos de la opinión de los estudiantes y del profesorado del curso 2016/17, los cuales manifiestan que están satisfechos con el desarrollo del Programa, excepto con los ítems relativos a la movilidad. La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es adecuada: se obtiene una media de 7,2 y 7,7 respectivamente. Se recomienda recabar la información de todos los colectivos implicados en el Programa de doctorado e incentivar la participación en las encuestas de estudiantes y profesorado.

Los valores de los indicadores académicos y su evolución son adecuados para las características del Programa de doctorado. Se valora positivamente el porcentaje de estudiantes extranjeros que se mantiene en torno al 20%, lo que indica un buen nivel de internacionalización y el porcentaje de estudiantes de otras universidades, que se encuentra entre el 31-40%, aproximadamente.

Por otro lado, se debe presentar información sobre algunos indicadores de los cuales no se dispone de datos o que están por debajo de los estándares de un Programa de doctorado:

- El número de estudiantes que disponen de contrato predoctoral es bajo para un Programa de estas características.
- Detallar la vinculación de los doctorandos durante el desarrollo de la tesis doctoral: tiempo completo o parcial.
- Especificar la línea de investigación en la que se inscriben los estudiantes.
- Explicar la información sobre las tesis que obtienen mención internacional: no queda claro si no hay datos o ninguna tesis ha obtenido esta mención.
- El porcentaje de estudiantes que concluyen la tesis doctoral en 4 años (tasa de éxito) es reducido y además ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo. Se podría explicar por el carácter experimental de muchas de las tesis, pero se recomienda poner en marcha mecanismos para reducir este tiempo.

Los indicadores son adecuados para el perfil de los estudiantes de este Programa. Sin embargo, algunos de ellos quedan por debajo de lo esperado. Entre ellos, cabe mencionar la ausencia, o falta de datos, de tesis doctorales con mención europea/internacional, la escasa movilidad y el relativamente pequeño porcentaje de estudiantes con contrato o beca predoctoral. Se recomienda analizar las causas y poner en marcha medidas para mejorarlos.

Los valores de los indicadores están por debajo de los previstos en la Memoria de verificación (excepto la tasa de abandono que se sitúa dentro de los márgenes previstos). Por ello, se deben analizar las causas y establecer acciones de mejora.

Según el Autoinforme, la inserción laboral de los doctores es adecuada y acorde con el ámbito científico del Programa; sin embargo, según los datos aportados, solamente tres de los doctorados han obtenido contratos postdoctorales en centros de investigación nacionales o extranjeros. La información disponible no permite valorar adecuadamente este apartado.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

No se puede valorar este apartado ya que no se ha localizado información sobre el plan de mejora en la documentación presentada para este proceso de seguimiento.

Es esencial, para la proyección futura del Programa, que los seguimientos internos concluyan con un plan para reforzar sus puntos fuertes y mejorar los puntos débiles detectados.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones